

## Nuestra institucionalidad ambiental

Conoce cómo funciona el modelo de evaluación para proyectos, incluidos los de hidrógeno y amoníaco verde.



1

Previo a la ejecución de **cualquier proyecto**, se debe determinar si el proyecto es susceptible de causar impactos ambientales.

2

Si el proyecto se encuentra dentro de las tipologías de ingreso según el art.10 de la Ley N° 19.300, entonces **debe ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)**.

[Ir a Ley 19.300](#) →

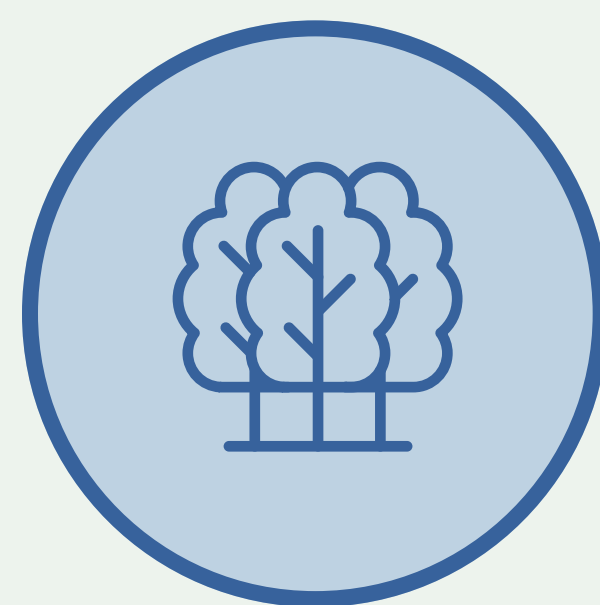
3

Entonces, si debe entrar, ¿bajo qué instrumento/ modalidad ingresaría este proyecto al **SEIA**?

Esto depende de si el proyecto **genera o presenta al menos uno de los efectos, características o circunstancias (ECC)** del artículo 11 de ley 19.300



**Riesgo para la salud de la población**



**Recursos naturales**



**Población o sitios protegidos**



**Reasentamiento de comunidades o alteraciones de vida o costumbres**



**Valor paisajístico**



**Monumentos y sitios con valor patrimonial**

[Conoce nuestra Institucionalidad Ambiental](#) →



4

## ¿Cómo entra un proyecto al SEIA?

### Sí genera ECC



#### Estudio de Impacto Ambiental (EIA)

En caso de que el proyecto sí genere efectos, debe ingresar a través de un **Estudio de Impacto Ambiental (EIA)**.

### No genera ECC



#### Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

En caso de que no presente ninguno de estos efectos, debe entrar a través de una **Declaración de Impacto Ambiental (DIA)**.

5

## Participación ciudadana (PAC)

La Participación Ciudadana en el SEIA involucra que el **Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) informe a la comunidad sobre el proceso de evaluación y facilite el diálogo entre el titular del proyecto y la comunidad**. El titular del proyecto tiene la responsabilidad de responder a las observaciones y consultas de la comunidad, y esta labor es supervisada por el SEA.

La PAC no implica la realización de consultas públicas sobre la ejecución de proyectos.

[¿Qué es la PAC? →](#)

6

## ¿Cuándo hay Participación Ciudadana?

### EIA

Siempre debe contar con una instancia de participación ciudadana.

### DIA

Solo si el proyecto genera cargas ambientales o la PAC es solicitada.





7

El resultado de la evaluación de impacto ambiental es la emisión de la **Resolución de Calificación Ambiental (RCA)**

8



Las condiciones impuestas deberán ser cumplidas obligatoriamente. Esto se comprobará mediante las acciones de **seguimiento y fiscalización** por parte de la **Superintendencia del Medio Ambiente (SMA)**.

## ¿Cómo se está avanzando respecto a la evaluación de proyectos de hidrógeno verde?

### Transparencia ambiental: impulso del hidrógeno verde en Magallanes a través de una línea de base pública

En el documento de Plan de Acción de Hidrógeno Verde 2023-2030 se establece una serie de medidas que apuntan a robustecer la gestión ambiental asociada al desarrollo de industria del hidrógeno verde y derivados. Una medida destacada es la de crear una línea de base ambiental pública para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena. Esto tiene como objetivo facilitar la evaluación y desarrollo de proyectos de hidrógeno verde en la zona, y que en el futuro debiera replicarse en otras regiones. Esta iniciativa se está desarrollando en el marco del programa Desarrollo Productivo Sostenible (DPS) del gobierno, cuyo objetivo es promover el desarrollo sostenible y la descarbonización justa, incluyendo el impulso de una industria de hidrógeno verde.

La "línea de base" es una descripción detallada del área antes de iniciar proyectos, esencial para evaluar o estimar daños ambientales. Aunque los responsables del proyecto la crean, se enfatiza la importancia de la transparencia mediante la recopilación pública de información. Esto no solo garantiza la objetividad en la evaluación ambiental, sino que también construye la confianza local, fundamental para el éxito a largo plazo de los proyectos de hidrógeno verde en Magallanes.

[Conocer más →](#)

